



DISPOSICIÓN N° 251/2022.-
NEUQUÉN, 19 de Octubre de 2022.-

VISTO:

El EX-2022-01282803-NEU-CATIT#SIP (Expediente de Gestión Documental N° 8224-027386/2022) del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, el DECTO-2022-1961-E-NEU-GPN, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del DECTO-2022-1961-E-NEU-GPN autorizó el llamado a Concurso de Ingreso, en primer lugar con carácter Interno Abierto con alcance al personal de la Administración Pública Provincial y en segunda instancia Externo, a los fines de cubrir cuatro (4) cargos vacantes de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial;

Que dicho concurso tiene por objeto cubrir las vacantes en las principales áreas de la Administración Catastral, las que se fueron generando por jubilaciones y/o renunciaciones;

Que se pretende incorporar agentes que se desempeñen en forma permanente en los puestos a cubrir, con la finalidad de proveer una mejora sustancial en el servicio que brinda esta Administración Catastral a la comunidad;

Que el artículo 5º del mencionado Decreto autorizó a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, o a quien en el futuro la reemplace, a instrumentar la ejecución y reglamentación del concurso en cuestión;

Que en concordancia con lo referenciado en el párrafo precedente, vemos que la Subsecretaría de Ingresos Públicos emitió la Disposición N° 93/2022, la que a su vez faculta a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial a reglamentar todos los mecanismos conducentes a dar fiel cumplimiento a la selección del personal objeto de la presente y a dar efectiva cobertura a las vacantes;

Que en consonancia con lo hasta aquí expuesto, resulta necesario establecer los cronogramas, fechas y demás aspectos operativos que hacen a la transparencia y mejor implementación de los concursos que se pretenden regular;

Que mediante RESOL-2022-295-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura, se aceptó a partir del día 1º de septiembre de 2022 la renuncia al cargo de Director Provincial de Catastro e Información Territorial del



DISPOSICIÓN N° 251/2022.-
NEUQUÉN, 19 de Octubre de 2022.-

Agrimensor Rubén Adolfo Pueyo, quedando el puesto vacante hasta su próxima cobertura;

Que en virtud de lo mencionado precedentemente, la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura en su carácter de órgano jerárquico superior, y atendiendo a las facultades que le corresponden en el marco de la Ley Orgánica de Ministerios, se avoca al presente en los términos del artículo 13° de la Ley 1284;

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias;

LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

Artículo 1°: **APRUÉBASE** el cronograma de fechas y directrices que como Anexo I forma parte integrante de la presente norma legal, tendiente a sustanciar el concurso de selección de personal aprobado por DECTO-2022-1961-E-NEU-GPN, reglamentado por Disposición N° 93/2022 emanada de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** las planillas de control de documentación y de subtotales por postulantes y orden de mérito que como Anexos II, III y IV forman parte e integran la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** al Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Gestión Operativa de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial a recepcionar en la casilla de correo concursosdpceit@gmail.com toda la documentación detallada en el Anexo II en formato digital, así como la presentada en formato papel.

Artículo 4°: **ESTABLÉZCASE** que en todos los casos, la documentación deberá presentarse en la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial en soporte papel hasta con un (1) día de anticipación al examen escrito en horario laboral (08:00 a 15:00 hs).

Artículo 5°: **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, dese intervención al Boletín Oficial y **ARCHÍVESE**.



D.P.C.e I.T.

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA, E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
**DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO
E INFORMACION TERRITORIAL**

DISPOSICIÓN N° 251/2022.-
NEUQUÉN, 19 de Octubre de 2022.-

“El presente Documento Electrónico es la Disposición emitida por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial conforme los términos de la Ley Nacional N° 25.506, Leyes Provinciales N° 2.578, 3.002 y Resolución N° 14/2014 de la Secretaría de Gestión Pública, siendo su código: **531387-1076678**
Su validación se efectúa en **www.dpcneuquen.gov.ar/digital.asp**”



DISPOSICIÓN N° 251/2022.-
NEUQUÉN, 19 de Octubre de 2022.-

ANEXO I

CRONOGRAMA DE FECHAS-DIRECTRICES MULTICONCURSO DPCeIT

Para el caso en que a la fecha de inscripción al concurso interno haya quedado desierto o la cantidad de inscriptos no llegara a cubrir la cantidad de puestos a concursar, se llamará inmediatamente a concurso EXTERNO a la Administración Pública Provincial.

Publicidad concurso interno	5 días a partir de la publicidad de la norma legal
Inscripción postulantes concurso interno	5 días
Publicación declarados admisibles	1 día
Publicidad concurso externo (si quedaran desiertos todos o algunos de los puestos a concursar)	5 días
Inscripción postulantes concurso externo	6 días
Publicación de los declarados admisibles	1 día
Examen escrito de admisión y entrevista personal	3 días
Publicación de orden de mérito	2 días

Incorporación a partir del 1° día hábil del mes subsiguiente al de la notificación.



ANEXO II

PLANILLA CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

PUESTO PARA EL QUE POSTULA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL POSTULANTE:

INTERNO / EXTERNO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL:
(Tachar lo que no corresponda)

- Nota de Inscripción de postulante al concurso de Ingreso DPCeIT.
- Copia Documento Nacional de Identidad.
- Curriculum Vitae.
- Certificado de Antecedentes Policiales.
- Certificación de antecedentes laborales expedida por la Unidad de Recursos Humanos donde presta servicios el Postulante
- Copia certificada de títulos de grado, postgrado, capacitación.
- Certificación laboral, de corresponder.
- Certificado médico-que acredite apto psicofísico.



DISPOSICIÓN N° 251/2022.-
NEUQUÉN, 19 de Octubre de 2022.-

ANEXO III

PLANILLA SUBTOTAL POR POSTULANTE

ETAPAS	PUNTAJE
DOCUMENTACIÓN	
EXAMEN ESCRITO	
ENTREVISTA PERSONAL	
TOTAL	



DISPOSICIÓN N° 251/2022.-
NEUQUÉN, 19 de Octubre de 2022.-

ANEXO IV

PLANILLA ORDEN DE MÉRITO

Puesto	Orden	Nombre y Apellido	DNI
Agrimensor	1		
Agrimensor	2		

Puesto	Orden	Nombre y Apellido	DNI
Soporte Técnico Informático	1		
Soporte Técnico Informático	2		